

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39665 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita el concurso 737/14 en el que se ha dictado con fecha 3 de octubre de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, S.L., con CIF B65102618 y domicilio en Gran Vía Carlos III, n.º 84, 3.ª planta, 08028 de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a la sociedad PUJOL I PRATS ASSESSORS LEGALS I TRIBUTARIS, S.L.P.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Recreo, n.º 38, bajos, de Vilanova i la Geltrú y dirección electrónica. jpujol@icab.cat

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 8 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140056058-1